

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37983** AXARCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.

D.^a Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga

Hago Saber: Que en la Ejecución 187/09 seguida en este Juzgado a instancia de Ángel Arco Cáceres sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 06/10/2010 resolución por la que se declara a Axarco Obras y Construcciones, S.L. en situación de insolvencia por importe de 10.300,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 17 de diciembre de 2010.- Secretario.

ID: A100092692-1